Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 9 de Septiembre de 1896. | Director y Propietario: Pascual P. Rioja. | Año VIII.—Núm. 628.

Corridas de Toros

Reglamento vigente.

(Véase el número anterior.)

De los espadas.

Correspondiendo la dirección de la lidia al espada más antiguo, este cuidará en general del buen orden del espectáculo, así como los demás en sus respectivos toros, para evitar desgracias, haciendo que en la suerte de varas se observen todas las reglas del arte, por ser la mas ocasionada á provocar la indignación del público; y cuidando no haya mas que los *capotes* precisos, únicamente al lado izquierdo del picador.

El director de lidia se presentará al Presidente un cuarto de hora antes de empezar la corrida.

Aquél matará todos sus toros, y si hubiere accidente en la lidia del día, los de su compañero herido. Si el lesionado fuera el primer espada será sustituido por el segundo, que estoqueará los correspondientes á los dos.

Ninguna cuadrilla podrá abandonar el redondel bajo pretexto alguno hasta la completa terminación de la corrida, y cuando por tener necesidad de salir la misma noche para torear en Plazas de provincias, quiesieran disponer del tiempo necesario para cambiar su traje y dirigirse al punto de salida, lo avisarán á la Autoridad, para que, si lo cree atendible, se anticipe la hora de la función.

Queda prohibido *colear* los toros, *recortarlos* y sacarlos de la suerte de varas con *verónicas*, para lo cual deben los lidiadores de á pie *usar largos* y sólo en el caso imprescindible, para salvar ó salvarse cualquier diestro de una cogida, serán toleradas esas suertes extremas. No podrá echarse el capote al toro antes de que haya concluído de recibir el puyazo en toda regla á no ser en caso de peligro. Tampoco se permitirá pasar al toro de capa sino cuando el espada á quien corresponda lo creyere necesario para *pararlo*, á fin de disponerlo del mejor modo posible para la suerte de varas.

No se consentirá á los *peones* el lamentable abuso de *empopar* al toro en los capotes, para que se estrelle contra la barrera, con la dañada intención de que se lastime, inutilice ó pierda su pujanza.

Durante el primer tercio de la lidia solamente estarán al lado de los picadores para hacer *quites* los espadas y el sobresaliente, y en caso de inutilizarse éstos los que le sustituyan, habiendo además en el redondel 2 *peones*, que correrán y pondrán en suerte al toro. Los demás individuos de las cuadrillas se colocarán en el *callejón*.

El director de la lidia cuidará de que se sitúen á la izquierda del toril los dos picadores de tanda en la forma que previene el art. 50, y en que al lado opuesto ni enfrente haya ningún capote que llame la atención del toro y pueda viciar la dirección natural de su salida.

En punto equidistante de los dos caballos deberá haber un *peón*.

Tambien procurará que al poner las banderillas se observe el más riguroso orden de antigüedad, sin consentir que el segundo de la pareja que esté en turno se anticipe al primero, excepto en el caso de que éste hubiera hecho consecutivamente dos salidas falsas.

Cuidará de que el tiempo destinado para fijar cada par no exceda de *tres minutos*, y que todas las suertes tengan lugar con la debida precisión sin permitirse dar por terminada ninguna de ellas hasta que haga la señal el Presidente.

Los matadores anunciados en los carteles estoquearán, alternando todos los toros que se lidien en la corrida, ya sean los anuciados ó algún otro que se suelte por un motivo imprevisto, prohibiéndose expresamente que ninguna otra persona, sea ó no de las cuadrillas, se acerque sola ó acompañada á la Presidencia para pedir se le permita matar alguna de las reses.

Solamente cuando en los carteles se anuncie que un diestro sin alternativa estoqueará el último ó los últimos toros será cuando podrá verificarlo.

Si se inutilizáran todos los espadas anunciados en los programas, el sobresaliente habrá de sustituirlos y dará muerte á todas las reses que salgan aquella tarde por la puerta de los toriles.

Cuando por cualquier accidente no puedan seguir trabajando uno ó más banderilleros, los de las otras cuadrillas ocuparán el lugar de aquéllos.

A los *quince minutos*, contados desde que se coloque el matador ante el toro, aquél se retirará al estribo de la barrera y dejará la res para que sea conducida al corral.

Un toque de clarín anunciará haber pasado dicho tiempo, y servirá para que el puntillero muestre al público desde el callejón la *media luna* para ludibrio del espada; pero no hará uso de ella por ser este un acto repugnante.

Cuando un toro se inutilice durante los dos primeros tercios de la lidia y tenga que ser acheteado en el redondel ó llevado al corral, pasará el turno establecido para los matadores; por manera que el espada á quien correspondiese estoquear la res inutilizada matará una menos que los demás.

El matador deberá estar solo delante del toro durante el último tercio; pero si lo conceptúa preciso sus banderilleros, y aun los otros espadas, le correrán y volverán aquél, según convenga.

Ningún diestro anunciado en los carteles podrá dejar de tomar parte en la corrida sin justificar la causa ante la Autoridad, y ésta dispondrá se anuncie al público con la brevedad posible.

El espada que descabelle un toro sin haberle dado antes alguna estocada, será castigado.

Los espadas no podrán capear ó banderillear á un toro que no les corresponda, y solo podrán efectuarlo en el caso de haber obtenido el consentimiento de su compañero.

Ningún diestro podrá dar *verónicas, navarras, galleos* ú otras suertes que tengan por objeto quebrar la pujanza de las patas del toro cuando éste carezca de pies ó haya tomado más de cuatro puyazos.

El primer espada designará los turnos de bregra y descaso á los banderilleros.

Todo lidiador obedecerá las disposiciones del jefe de las cuadrillas.

De los banderilleros.

Todos los lidiadores de á pie cuidarán de *correr* los toros *por derecho*.

Unicamente clavarán las banderillas los diestros de las cuadrillas designados para esta suerte cuyos nombres y apellidos constarán en los programas.

Todo banderillero que no haya clavado los rehilstes en los *tres minutos* que fija el art. 66, contados desde que hagan la señal los clarines ó su compañero haya puesto el par anterior, perderá turno, sustituyéndole el otro.

Se prohibe ahondar desde la valla ó en el redondel con el capote el estoque que tenga colocado la res, así como herir á ésta con la puntilla antes de que se eche y marearla á fuerza de vueltas y capotazos para que se tienda más pronto.

Los banderilleros observarán, con el mayor rigor, el turno de antigüedad á que se refiere el art. 65, y harán que los capotes les preparen la suerte y esperen su salida de ella para distraer al toro.

Terminada que sea ésta, los diestros entregarán en la barrera las que no hubieren colocado sobre el toro, y los *chulos* cuidarán de recoger las que éste arroje al suelo inmediatamente que su posición lo permita, sin que nadie pueda apoderarse de las banderillas, divisas ú otros objetos.

Se prohibe terminantemente á los individuos de cuadrillas, puntilleros y dependientes que se hallen entre barreras, punzar al toro en los ijares ú otra parte cualquiera del cuerpo para acelerar su muerte, y cuyo acto punible suelen llevar á cabo muchas veces encubriendo con el capote el instrumento de que se valen.

Servicio facultativo y enfermería.

El Director del Hospital provincial cuidará de que el botiquín esté bien surtido, y designará los Médicos del cuerpo de Beneficencia correspondientes al mismo, para que presten en caso necesario el servicio de enfermería.

Este personal facultativo ocupará el palco señalado en el art. 3.º

Cuando un lidiador sea herido, el Médico de turno, despues de curarle, pasará al Presidente un parte y á la Empresa otro dando cuenta de las heridas y lexiones que haya sufrido el diestro, y expresando si éste puede ó no continuar trabajando.

La enfermería de la Plaza se hallará dotada de todo el malerial necesario, y en ella será también asistido todo concurrente ó empleado que lo necesite.

Cuando ocurra un accidente de lidia, la Presidencia dispondrá que los agentes del Cuerpo de Seguridad acudan instantáneamente á la puerta del lado derecho del toril, que dá acceso á la enfermería, para evitar la aglomeración de gente, y no consentir la entrada sino al herido y dependientes que lo conduzcan.

(*Se continuará.*)

Las Islas Filipinas.

Razas é idiomas.

La población de Filipinas es muy heterogénea. Compónese de europeos (españoles y extranjeros), españoles filipinos, chinos, mestizos españoles y extranjeros, mestizos chinos é indígenas. llamados vulgarmente indios, denominación que se aplica referentemente á los indígenas católicos.

El tipo físico de los naturales del país ofrece los rasgos distintivos de todas las razas de la Oceanía y del Sudeste de Asia, con matices de color variadísimos, desde el negro hasta el moreno claro.

que iba á ofrecer á su patrona, y hallabáse graciosamente envuelta en su blanco manto. El cuerpo de santa Catalina, llevado por los ángeles al monte Sinai, no pudo ser depositado con mayor esmero. María habia volado, más bien que caido, por el escarpado borde del precipicio; su paso por él había sido tan rápido, su descenso tan veloz, que la vida debió haherla faltado mucho antes que su cuerpo llegase al fondo del abismo.

Por algunos instantes estuvo Pedro en una mortal agonía arrodillado junto á su hija, entregado á una profunda y fervorosa oración. Cojiéndola después en sus brazos, con el mismo respeto que si fuese una santa reliquia, se dirigió por el valle al sitio en que habia dejado á su mujer, continuando el mismo sendero por donde habia bajado poco hace, pero con sentimientos muy diferentes. Encontró á Anita en el mismo lugar, como si estuviese allí clavada. Cuando Pedro enseñó á esta su preciosa carga, ella no derramó una lágrima, ni dió señal alguna de dolor esterior, porque su alma se hallaba absorta con la idea de lo que acababa de suceder, que consideraba, no como mero incidente humano, sino como misterioso aconteci-

movil como una roca. Paróse allí; su sangre se le helaba en las venas. Viniéronsele á la imaginación las palabras de la Sagrada Escritura que en otro tiempo, oidas de la boca de un orador elocuente, le habían llamado la atención: «Perseguidos por el ángel del Señor, sean sus senderos las tinieblas y los abismos» (Salm. XXXIV.) Acordóse de Balaam cuando el ángel vengador le detuvo en el camino; creyó que el juicio de Dios le esperaba en el sitio mas peligroso. Sin embargo, el mismo terror con que huia le impedia avanzar, y resolvió arrostrar el peligro que mediaba entre él y su choza. Acercóse corriendo, y se puso junto al objeto de su admiración; pero este permaneció inmóvil. Pedro lo mira con una mezcla de terror é inquietud: ¡era su mujer!

Estaba de pié sobre el borde del precipicio, con su vista fija al abismo, como absorta por un vértigo y privada de sentido. No vió á Pedro, pero este la tomó del brazo, la llamó por su nombre, y se dió á conocer; mas ella parecia no oirlo, y continuó, sin moverse, con la vista clavada en el fondo del precipicio.

Los principales dialectos son el bisaya, el tagalo, el cebuano, el pampango, etc. Los salvajes hablan casi tantos dialectos como pueblos son. Solo unos 200 indígenas hablan el español.

Población.

Con arreglo al censo formado en 1876 por el arzobispo de Manila, la población era de 6 173.632 almas.

De estos individuos eran:

Indígenas reducidos y mestizos	5.501.356
Infieles no reducidos	602.853
Extranjeros	31.175
Militares	14.545
Españoles de la administración civil	5.552
Marinos	2 924
Clero y Corporaciones religiosas	1.962
Españoles sin carácter oficial	13.265

De los extranjeros, 30.797 eran chinos; pero hay, por lo menos, un 30 por 100 más, y aun no falta quien calcule la población china en unas 50.000 almas.

La instrucción pública:

La instrucción pública, especialmente en la primaria, está muy adelantada en Filipinas.

En les mas apartados pueblos, la mayoría de los indios saben leer y hasta escribir, habiendo aprendido sin maestros, y solo por el esfuerzo de su afición y su extraordinaria paciencia.

Hoy, los escuelas públicas están mejor organizadas, hallándose al frente de ellas maestros procedentes de la Escuela Normal de Manila, y no deja de ser digno de llamar la atención que casi todos los niños y niñas que á ellas concurren leen y escriben nuestro idioma, muchas veces sin entenderlo y dibujando materialmente las letras.

Estudiase la segunda enseñanza en los colegios de San Juan de Letrau y de Santo Tomás, á cargo de los padres dominicos; en el Ateneo municipal, bajo la dirección de los Jesuitas y varias escuelas privadas.

Los estudios superiores se practican en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, fundada á principios del Siglo XVII, y que está á cargo de los padres Dominicos, sus fundadores, quienes desempeñaron algunas de sus cátedras.

En este establecimiento y en el de San José, se dan los estudios necesarios para las carreras de Jurisprudencia, Medicina, Farmacia y Notariado.

Hay además varios seminarios, una escuela de Nautica, Academia de Dibujo y pintura, escuela Normal de Maestros, cátedras de Contabilidad dos escuelas de Artes y Oficios y varios colegios de niños.

Organización administrativa.

El gobierno del archipiélago filipino es privativo del gobernador general.

Este elevado cargo es desempeñado por un teniente general.

Se asesora de los dos cuerpos consultivos llamados Junta de autoridades y Consejo de Administración.

La provincia de Manila está dividida en 18 Gobiernos civiles, sin contar el Gobierno civil de Manila.

En las demás islas hay Gobiernos políticos, político-militares y comandantes político-militares.

Organización eclesiástica.

Hay un arzobispo en Manila y Obispados en Nueva Segovia, Cebú, Nueva Cáceres y Joló.

Las Ordenes religiosas son las de Agustinos Calzados, Domínicos, Recoletos, Franciscanos, Capuchinos, Jesuitas, Paules é Hijos de la Caridad.

Cuenta tambien Filipinas con buen número de establecimientos piadosos y benéficos.

Organización Judicial.

La administración judicial está encomendada á las tres audiencias de Manila, Cebú y Vigán.

En todas las provincias y distritos hay juzgados de primera instancia.

En todos los pueblos del archipiélago hay un Juzgado de paz.

Manila.

Está situada esta provincia en la costa occidental de la isla de Luzón, sobre el mar de la China.

Sus límites son: al Norte, la provincia de Bulacán, al Este, el distrito de Morong y la Laguna de Bay; al Sur, las provincias de la Laguna y Cavite, y al Oeste, la bahía de Manila.

La ciudad de Manila está admirablemente situada sobre la bahía de su nombre, y bañada por el rio Pasig, en gran parte navegable.

Rodea la ciudad una fortísima muralla (obra admirable en su tiempo, pero hoy, en parte ruinosa, á consecuencia de los terremotos de 1880), con fosos, contrafosos, reductor, baluartes y un fuerte bien defendido, llamado Santiago.

Tiene la parte murada de la ciudad seis grandes puertas, dos de ellas ruinosas, y dos postigos con puentes levadizos. Por una parte casi lame los muros del mar; por otra, los baña el rio Pasig; lo restante da frente á los extensos arrabales que, unidos á Manila por tres puentes forman la capital, cuyo censo pasa de 300.000 habitantes.

Estos arrabales, en los cuales está el verdadero núcleo de población, se componen de los pueblos Binondo, San José, Santa Cruz, Quiapo, San Miguel Tondo, Sampoloe, Paco, Ermita y Malato.

Dada la diversidad de razas entre las cuales se destaca la amarilla, puede decirse que Manila es una población cosmopolita, compuesta de distintos pueblos, con diversos dialectos y con diferentes costumbres y religión.

El idioma español, bastante corrompido, y el dialecto tagalo, son las lenguas que mas se hablan en Manila.

Noticias.

=* El soldado enfermo natural del Royo que llegó el lunes último á Soria, de regreso de la guerra de Cuba, se halla en el Hospital provincial atendido por los médicos del establecimiento y las autoridades de la provincia.

Celebraremos su mejoría y que pueda marchar satisfecho a su pueblo.

=* Hemos visto los bonitos carteles que la casa Ortega de Valencia ha hecho para las fiestas de San Saturio.

Pronto se harán tambien los programas con una cubierta alegórica en litografía de la reputada casa de Mateu de Madrid y texto impreso de la modesta imprenta de este periódico.

=* Nuestro estimado amigo y paisano Don Paulino Mateo, ha sido nombrado Conserje de este Instituto provincial de segunda enseñanza habiendo tomado anteayer posesión de su destino.

Felicitamos sinceramente al amigo Paulino celebrando verle en Soria.

=* De real orden se han dado las gracias á don Joaquin Jover y Costas, armador de Barcelona, y se ha aceptado su ofrecimiento de trans portar gratís en sus vapores á la Península, en cada viaje, cien individuos del ejército ó de la armada imposibilitados para seguir sirviendo en Cuba por enfermedad ó heridas, facilitándoles además manuntención y asistencia médica, sean jefes, oficiales ó individuos de tropa.

=* En el plan de estudios de carreteras que han de emprenderse en el ejercicio de 1896-97 figuran, de esta provincia, una de Laina á la de Medinaceli á Maranchon, otra de San Leonardo á la de Burgos á Peñaranda, otra de Almazán á Agreda y otra de Castilruiz á Yánguas.

=* Por una ley promulgada en la *Gaceta* del 27 del pasado, se ha reformado el Código civil en lo referente á licencia y consejo para contraer matrimonio en las Antillas españolas á los naturales de ellas, con arreglo á lo siguiente:

Artículo único. Se declaran reformados el número 1.° del art. 45 y el art. 46 del vigente Código civil, con relación á las islas de Cuba y Puerto Rico, en los términos siguientes:

«Art 45. Se prohibe el matrimonio en las islas de Cuba y Puerto Rico: primero, á los varones menores de veinte años, y á las hembras menores de diecisiete, naturales de las Antillas españolas, que no hayan obtenido la oportuna licencia, y á los mayores de dichas edades que no hayan solicitado el consejo de las personas á quienes corresponde legalmente otorgar aquella y éste.»

«Art. 47. Los hijos mayores de las edades á que se refiere el núm. 1.° del art. 45, están obligados á pedir consejo al padre, y, en su defecto, á la madre. Si no lo obtuvieren ó fuere desfavorable, no podrá celebrarse el matrimonio hasta tres meses después de hecha la petición.»

=* Despues de haber pasado esta temporada de verano en la villa de Vinuesa, han regresado á Villanueva de la Serena (Badajoz) donde residen, nuestro paisano don Cándido del Rio y su apreciable esposa doña Francisca Martialay á los que deseamos feliz viaje.

=* Con motivo de la inauguración de la Ermita de la Virgen del Paul en la villa de Langa de Duero, se celebró ayer solemne fiesta de la que nuestro estimado corresponsal nos dará cuenta para el próximo número.

=* Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de la interpretación que debe darse á la disposición 1.ª de la Real orden de 12 de Julio último sobre excepción del servicio de los excedentes de cupo llamados á las filas, se ha dispuesto que cuando los referidos excedentes de cupo sean de reemplazos posteriores al que pertenecen aquellos hermanos suyos que sirven en activo, en cuyo caso no puede aplicarse la citada disposición en todas sus partes, se entiende que podrán alegar las excepciones que les asisten, siempre y cuando hayan sido producidas por el ingreso en filas de sus citados hermanos, aunque en el momento de asistir estos á la clasificación y declaración de soldados no existiese aún, por cualquier motivo, la causa de dicha excepción.

=* Anteayer por la tarde se dió sepultura á la hermosa niña de tres años y medio Maria de la Anunciación Sanchez-Malo y Granados, asistiendo al entierro gran número de amigos y relacionados de don Pedro Antonio Sanchez-Malo y su familia.

Tanto á él como á ésta enviamos desde aquí una manifestación más del sentimiento que nos ha producido la triste pérdida que hoy lloran.

=* Se ha dispuesto por Real orden fecha 1.° del mes actual:

1.° Que se proceda inmediatamente á señalar el aumento que corresponda en el actual año económico á razón de 25 céntimos de peseta anuales por cada habitante de hecho, sobre el importe para el Tesoro, de los cupos, encabezamientos y arriendos de todas las poblaciones, por el impuesto de consumos, con el cual está unido el de la sal.

2.° Que los Ayuntamientos, arrendatarios, y en general todas las administraciones del impuesto sobre la sal, obligadas al pago de dicho aumento, podrán exigir desde luego los derechos sobre aquel producto á razón de 18 céntimos de peseta por cada kilógramo, con la excepción establecida para la sal destinada á las industrias y á la agricultura, que tributará por los derechos reducidos.

Y 3.° Que en las poblaciones en que el impuesto se haga efectivo en el corriente año por el medio de repartimiento vecinal, se haga un reparto adicional en la proporción correspondiente para recaudar el aumento de cupo que deben satisfacer al Tesoro.

=* Nuestro buen paisano el 2.° Jefe de esta estación telegráfica don Joaquin Garcia y Garcia se halla delicado de salud.—Mucho celebraremos su pronta y completa mejoría.

Pedro, casi fuera de sí con esta nueva angustia le gritó:

—«Anita, Anita. ¿Qué miras? ¿Qué hay allí abajo que tanto te llama la atención?»

Ella, sin responder, le señaló con el dedo un objeto blanco.

Volvió á preguntarle Pedro: ¿Y qué es eso, un peñasco, ó una oveja de este valle?

Por fin habló ella.

—«Sí, nuestro cordero..... ¡María!

El infeliz esclamó.

—«¡Pues qué! ¿Qué hace allí?»

Con estas palabras la pobre madre recobró la memoria, volvióse, y dirijiendo á su marido una mirada fija y tranquila, le dijo:

—«Sin duda has olvidado que esta noche es el séptimo aniversario de la cura de nuestra hija. Esta mañana nos dirigiamos á la capilla á fin de orar algún tiempo con quietud bajo la querida luz de la lámpara, antes que María se quitase sus vestiduras blancas. Caminaba esta despacio y con la mayor seguridad delante de mí, cuando de repente perdimos de vista la luz de la lámpara, y pensando, como era natural, segun yo misma lo hu-

biera hecho si hubiese ido delante, que se debía dar la vuelta, tomó por la derecha y cayó al fondo del precipicio. Dí un grito, y perdí el conocimiento.»

Pedro sintió un cuchillo que le atrevesaba el corazón, y con la mayor angustia dijo:

—«¡Pues entonces yo mismo he sido quien ha matado á mi hija! ¡Yo he sido el que he apagado la lámpara!»

Sin que la muger pudiera detenerle saltó al precipicio, y agarrándose de las zarzas que estaban enredadas en las fragosidades de la roca, bajó por camino que el más intrépido cazador no se hubiera atrevido á pasar. Trozos de piedra se desprendian á sus pisadas, y rodaban causando gran ruido; quebrábanse las zarzas cuando se apoyaba en ellas; pero indiferente al peligro, continuó, y en pocos minutos se colocó junto al objeto que su mujer le había indicado.

Era verdaderamente el cuerpo de su hija, que estaba tendida, y como entregada á dulce sueño. No tenia roto ningún miembro; ninguna de sus facciones se habia alterado, ni sufrido nada sus vestiduras; conservaba en la mano la guirnalda

Elecciones de Diputados provinciales:

El resultado definitivo de estas elecciones en Soria, Burgo de Osma y Medinaceli, segun los datos oficiales de esta madrugada es el siguiente, enumerando la votación de mayor á menor y esultando en cada distrito ser elegidos los cuatro candidatos que figuran los primeros:

SORIA.—Don Manuel Martialay 5 202 votos —D. León del Rio, 5.086 id.—D. Baltasar Egea, 4.517 id.—D. Pedro Antonio Sanchez-Malo 4.079 idem.

BURGO DE OSMA.—Don Manuel Rico Ortiz 5.129 votos.—Don Francisco Jimenez 4.695 id. —Don Pedro Abad Heras 3.675 id.—Don Esteban Gutierrez Peñalba 2 541 id.—D. Juan Yagüe 2.378 y don Manuel Sienes 667.

MEDINACELI.—Don Gregorio Velasco 2.004 votos. D. Eduardo Martinez de Azagra 1.723 id.—D. Probo Asenjo 1.493 id. D. Román de Benito 1.440 id.—D. Andrés Alcalde 1.267 y D. Antonio Mingo 1.117 id.

=* El general Beránger ha recibido varias proposiciones de algunas casas inglesas, referentes á la construcción de un acorazado de 11 000 toneladas y de un crucero de 6 500.

Relacionado con la construcción de ambos buques de guerra, en breve llegarán á la corte el general Cámara, jefe de la comisión de Marina de Londres y los señores Gómez y Torrelló.

=* En el tren de anoche salieron para Calatayud varios sorianos con objeto de asistir á la corrida de toros que hoy tendrá allí lugar.

=* El nuevo esterior de la izquierda del templo de San Francisco, correspondiente á la capilla del Excmo. señor Marqués de la Vilueña, ha quedado arreglado como era de desear hace bastante tiempo.

=* El catedrático de Agricultura del Instituto de Soria Don José María Hernansáez, se halla enfermo de pulmonía en su país natal Murcia.

Mucho celebraremos su mejoría.

=* Nos dicen de Almazán que la afluencia de gentes al mercado del día de la Virgen de Septiembre, era en otros años grandísima pero que actualmente como los acaparadores de granos son varios y se reparten en diferentes calles y avenidas, apenas se nota aquella concurrencia

= *Recuerdo de Soria de* 1896.

Lista de señores suscriptores en la Capital:

Don Félix J. Carazeny 5 ejemplares, don León Benito 2. don Teodoro Rubio 2, don Vicente del Prado 1, don Fernando Velaz 3, don Benito del Rol, don Francisco Barrairo 3.

Señores suscriptores de fuera de la Capital:

Don Juan Francisco Martinez un ejemplar, don Antonio Sonier 1.

=* El Dr. don Francisco Simón y Nieto, premiado por la Real Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona (medalla de oro) y por la Universidad literaria de Valladolid, socio corresponsal de la Academia Médico-Quirúrgica Española

Certifica: Que los salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el señor Vivas Pérez, de Almería, tienen indicaciones precisas y prestan útiles servicios cuando hay necesidad de corregir estados hiperémicos ó hipercrínicos de las mucosas gástrica é intestinal, ó proteger de una manera mecánica ulceraciones ó erosiones hemorrágicas de estas mismas mucosas.

En un caso de úlcera del estómago con hematemesis, melena y fenómenos de anemia aguda, produjo esta preparación resultados superiores á todo otro tratamiento: bajo su influencia los síntomas desaparecieron cicatrizándose la úlcera á aliviándose la dispepsia cosiguiente.

En fé de lo cual firma la presente en Palencia á 23 de Octubre de 1.888.—Dr. Francisco Simón Nieto.

Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar los siguientes programas para ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, por los cuales han de regirse estos exámenes en cumplimiento de la Real orden de 12 de Junio último, disponiendo al propio tiempo se publiquen en la «Gaceta de Madrid.»

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1896.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.

PROGRAMAS

de las asignaturas que comprende la primera enseñanza superior, que han de servir para el exámen de ingreso en las escuelas normales de maestros y maestras.

Los ejercicios escritos y orales de este examen versarán sobre los conocimientos que se determinan en los programas que se publican á continuación.

EJERCICIO ESCRITO

Historia.

Idea de la Historia y de la civilización.—División de la Historia por su objeto y por razón del tiempo.—Primeros pobladores de España: carácter de éstos —Dominación cartaginesa.—Guerras Púnicas.—Dominación romana. —Viriato.—Numancia.—España durante el imperio romano.—Irrupción de los pueblos bárbaros.—Dominación visigoda.—Leovigildo y Recaredo.—Los Concilios.—Invasión árabe y principios de la reconquista.—Dominación árabe.—Califato de Córdoba.—Condado de Castilla.—Reino de Aragón.—Los Reyes Católicos.—Acontecimientos más importantes de su reinado.—Descubrimiento de America.—La Casa de Austria.—España durante los reinados de Carlos I y de Felipe II.—Hombres célebres de esta época.—Luchas interiores y exteriores.—Casa de Borbón.—Reinado de Felipe V, Fernando VI y Carlos III.—Progreso de España en este tiempo.—Invasión francesa —Guerra de la independencia.—Generales y guerrilleros que se distinguen en ella.—Reinado de Fernando VII.—Sucesos más notables ocurridos en España en el siglo XIX.

Aritmética.

PROBLEMAS SOBRE LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Suma, resta, multiplicación y división de números enteros.—Suma, resta, multiplicación y división de cantidades decimales.—Sistema métrico legal de pesas, medidas y monedas.—Operaciones con números métricos.—Suma, resta, multiplicación y división de los quebrados ordinarios.—Conversión de quebrados comunes en decimales y al contrario.—Sistema antiguo de pesas, medidas y monedas.—Reducción de unidades antiguas á métricas y viceversa.

Geometria.

PROBLEMAS PARA RESOLVER.

Trazar rectas en sus varias posiciones.—Formar ángulos rectilíneos, curvilíneos y mixtilíneos.—Dividir una recta en partes iguales.—Levantar perpendiculares sobre varios puntos de una recta.—Bajar una perpendicular desde un punto á una recta.—Trazar paralelas.—Construir un ángulo igual á otro.—Trazar varios ángulos cuyos lados sean respectivamente perpendiculares ó paralelos.—Dibujar varias circunferencias combinadas.—Dividir una circunferencia en partes iguales.—Dibujar triangulos indeterminados de todas clases.—Idem determinados, conociendo alguno de sus elementos.—Formar triángulos semejantes á otros dados.—Construir cuadriláteros,—Contruir polígonos regulares de cualquier número de lados.—Construir un óvalo.—Trazar una espiral.—Delineación del prisma, de la pirámide, del cilindro, del cono y de la esfera.

Las aspirantes á ingresar en las Escuelas Normales de Maestras dibujarán además una estrella de varias puntas, una rosa de seis y de doce hojas, festones, ojetes, grecas y otros adornos comunes.

Ejercicio oral.

DOCTRINA CRISTIANA.

Doctrina cristiana y partes principales en que ésta se divide.—Señal del cristiano; cuando se debe hacer uso de ella; que virtud tiene, y quien le dió esta virtud.—El Credo apostólico: su objeto.—Articulos de la Fe y en que se diferencian del Credo.—Cómo es Dios criador, salvador y glorificador: cómo se adquiere y pierde la gracia: qué penas se padecen en el infierno.—Misterio de la Encarnación.—Oración: necesidad utilidad y eficacia de esta.—El Padrenuestro: su excelencia.—Partes de que consta y peticiones que contiene. Quien hizo el Ave María y la Salve.—Mandamientos de la ley de Dios: explicación de estos mandamientos.—Que cosa es fe: sus preceptos y vicios opuestos.—Que es esperanza, caridad y religión: sus preceptos y vicios opuestos.—Que es juramento: cuantas clases hay de juramentos: que es blasfemia y que es maldición.—Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.—Obras de Misericordia: división y explicación de éstas.—Sacramentos: su autor, su número y explicación de algunos de ellos.—Bienaventuranzas: cuantas son y explicación de las mismas.—Dones y frutos del Espíritu Santo.—Pecado: sus clases. Como se perdona.—Pecados capitales. Virtudes opuestas á los mismos y explicación por medio de ejemplos de estas virtudes.—Novísimos y postrimerías del hombre.

(Se continuará.)

—o—

Un maestro amigo nuestro nos remite un extenso escrito en el cual describe detalladamente el recibimiento que gran número de agradecidos discípulos han hecho en Agreda al veterano maestro de aquella villa D. Sebastian Logroño al regresar de su escursión veraniega mientras las vacaciones escolares, preparándole lucida serenata y otras pruebas de aprecio y consideración. Mucho nos alegraríamos complacer al remitente publicando su artículo por referirse á un hecho que honra al maestro y enaltece la clase, pero la índole de nuestra publicación no nos permite poner extensos artículos, y por otro lado hemos tenido que retirar original por dar cabida á los programas de ingreso en las Escuelas Normales.

—o=

Segun tenemos entendido el maestro últimamente nombrado para San Felices, no tomará posesión de su escuela, volviendo esta á continuar en ese eterno estado de interinidad en que se encuentran varias escuelas.

=o=

Muy en breve publicará el señor Gobernador civil, una apremiante circular, para que los Ayuntamientos ingresen en la Caja del ramo cuanto adeudan por obligaciones de primera enseñanza.

—o=

La Junta provincial de Instrucción pública como de costumbre se reunirá el dia diez del actual, para celebrar sesión ordinaria. En ella se nombrarán maestros interinos para las escuelas vacantes.

—o—

Es de suponer que muy en breve se reciban los nombramientos de maestro y maestras del último concurso, puesto que ya se ha remitido por el Rectorado á la Junta provincial, el correspondiente á la escuela de Soliedra.

—o=

La Inspección general parece que se ocupa de la aprobación de los itinerarios formados en las provincias para que puedan llevarse á cabo las visitas á las escuelas. Segun tenemos entendido solo se autorizará un número de ellas que no exceda de cincuenta, pues no hay consignación ni presupuesto para más.

Ultima Hora.

Madrid 8 Septiembre (6 t.)

Lo de Filipinas y Cuba.

Parece que la insurreción de Filipinas no va á peor. Los cuatro fusilamientos llevados á cabo han sido del mejor efecto siendo este el primer acto de energía del *sorprendido* general Blanco.

Si en Cuba se hubiera comenzado á fusilar á tiempo, otro seria el triste aspecto de la guerra.

Por hoy, existe un compás de espera más, del que los «bien enterados de los secretos de la alta diplomacia» dicen que resultará algo favorable y decisivo.

—¿Para ellos?...

Los negocios de la guerra son bastísimos y llevan consigo su *graduación*. Los soldados rasos están aquí fuera de tiro, pero en la manigua es donde quedan inutilizados por defender la patria como carne de cañón.

Los carlistas.

La espectación del asunto de la minoría carlista ha decaído un tanto, pero como es el partido *más sano* de los que hoy se estilan, puede llegar a tener mayores proporciones en lo porvenir y España lo que necesita son hombres que no se hayan *doblegado tanto*, llámense como se llamen.

Cánovas se prepara á marchar breves días á San Sebastián. ¿Le saldrá algún Mella al camino?

Cogida del Reverte.

Ustedes los sorianos de seguro que ahora se interesan por la salud del Reverte (el torero no el ministro.)

La cogida que aquel acaba de sufrir por un miura en Murcia, no es de gran importancia y hoy llegará el herido á Madrid.

Poco falta para San Saturio y con Mazzantini y Reverte, Dios mediante iremos algunos aficionados á Soria para el día tres del próximo Octubre.—A.

—

BOLSA DE BUENOS AIRES.

Día 8.—Precio del oro en el día de ayer 181 00.

QUINTAS

Próximo reemplazo.—Redenciones militares.

1.ª Península Ultramar y excedentes de cupo

2.ª Península y Ultramar.

3.ª Ultramar exclusivamente.

Las fondos se entregan á los depositarios que designen los interesados.

LA UNIÓN ESPAÑOLA.—BARCELONA.

Unica sociedad que redimió á sus asociados de entre los 20.000 excedentes de cupo del 94.

Las personas que deseen antecedentes, deben dirigirse á la Compañia

SE arrienda próximo á la Plaza Mayor, un espacioso granero. Para tratar con Doña Cármen Abad, Collado, 28, segundo.

SE vende un ejemplar de «La Sagrada Biblia traducida de la Vulgata latina al español por don Félix Torres Amat» Nueva y económica edición ilustrada con 230 magníficas láminas dibujadas por el mas eximio de los artistas GUSTAVODORE.

Consta esta obra de cincuenta y nueve cuadernos costando cada uno á peseta.

El ejemplar que se vende se halla nuevo y se daría con nna rebaja de 25 por 100.

Quien desee adquirirla puede informarse en la imprenta de este periódico.

Pascual Dentista

Establecido en Madrid, Fuencarral 68 principal.

Ha llegado á esta Capital, en la que permanecerá hasta el día 18 del corriente, casa de la Isidra, Collado, 74. —1—

Gran Fábrica

DE

Alcoholes, Anisados y Licores.

J. Diaz y Compañia

CARIÑENA.

Especialidades de la Casa.—Anisete Diaz—Vino espumoso.—Ron del Negro.=Cafeona —y Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema, desconocida en España, de la cual pueden tambien hacer uso las señoras. pudiendo tomarse en tres formas distintas.

1.ª Al destapar la botella produce la misma efervescencia que el mejor Champagne, y para tomarlo espumoso deben reunirse al menos de 3 á 4 personas.

2.ª Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico, agradable y reconstituyente.

3.ª Mezclando una parte de Ponche, con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos, sin necesidad de azúcar.

De venta en esta plaza.

Casino de Numancia y Círculo de la Amistad.

Ultramarinos de Venancio Morales.—Francisco Gimeno Manrique.—Luis Saenz y Claudio Calvo. 1—30

LA CATALANA

Compañia de Seguros contra Incendios á prima fija.

Unica en su clase.

Establecida en Barcelona.

Capital social: 20 millones de reales.

DOMICILIO:

Calle de San Francisco, núm. 5.

Subdirector: Don Juan Isnardo.

Agente ambulante: Don Antonio Aznar.

1—8

PIDASE

en todas las Expendedurías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

FONDA DE VICTORIANO MARCO

(SUCESOR DE MONTEAGUDO)

Plaza de la Leña, número 2, Soria.

Esta casa dispone de carruajes de alquiler para viajes y paseos, á precios económicos.—Pueden dirigirse al dueño Sr. Marco, en la expresada fonda,

SORIA 1896.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

Recuerdo de Soria

DE 1896.

Se publicará el día 2 de Octubre próximo con artículos y poesías ineditas de escritores sorianos y llevará una bonita portada nueva y distintos grabados.

Precio del ejemplar *una peseta.*

Se admiten los pedidos en la Imprenta de Rioja.—Plaza de San Esteban, 3, bajo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisfilítiica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunqne como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias. Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de P. Calahorra.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.
(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas	»	43.598.515
TOTAL.	»	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59 150.694'43.

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales. Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Soria: José Castellvi.—Plaza de Herradores, 15, bajo.

Farmacia

DEL

Profesor del Instituto de 2ª. enseñanza de Soria.

HIPOLITO URIEL ENCISO

En esta nueva farmacia, establecida en los Portales del Collado, número 35, como se despachan todas las fórmulas con la mayor puntualidad, exactitud y economía, se venden todas las especialidades nacionales y extrangeras de más fama, los aparatos de ortopedia é higiene más usuales, como bragueros, clisos, duchas, esponjas, fajas ventrales, geringas de muchas clases, inhaladores á vapor, irrigadores, lanzapolvos, medias, peras de goma, pesarios, pezoneras, pilones para muletas, tubos de goma de varios diámetros, vegigas para hielo, etc. y se proporcionan con la mayor brevedad y economía todos los productos específicos y cuanto concerniente á la farmacia deseen emplear, tanto los señores facultativos, como el público, su despacho es cada día mayor, y para corresponder dignamente á la simpatía y confianza que se le viene dispensando, no omitirá sacrificio alguno el dueño de la

Farmacia

DEL

Profesor del Instituto de 2ª. enseñanza de Soria.

HIPÓLITO URIEL ENCISO

3—8.

NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	un año.
En Soria.. . . .	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria.. .	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero. . . .	2,50 id.	5.00, id.	9,00 id.

Pago adelantado.

Unico punto de suscripción en Soria, Administración é Imprenta de El Noticiero

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados.—Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por lineas y segun la estensión del texto.

Corresponsales.—Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma, Don Pedro Ibañez Gil.
Berlanga de Duero, Don Benito Sanz.
San Pedro Manrique, D. Salustiano Hornillos
Almazán, Don Isidoro Barral.
Agreda, Don Cecilio Nuñez.
Langa de Duero. Don Lázaro Arranz.
Vinuesa, D. Victor C. Chamarro.
Almarza, D. Manuel Echevarria.
Yánguas.—Don Aniceto Sanchez.

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

Carruajes de Alquiler y Transporte

DE

Manuel Lenguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

Fès de vida - Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

Guia de Cartera

Con los principales itinerarios de los Ferrocarriles de España.

Precio del ejemplar 0,10 céntimos

Se vende en la imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Por 15 céntimos se remite fuera de Soria.

Quinton Poper. Htr.

Hudson

BICICLETAS LEGITIMAS INGLESAS

primeras marcas del mundo

¡¡¡A 350 PESETAS!!!

Competencia Universal

DEPOSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,

Alcalá, 73, duplicado, MADRID.

45—50

PÍDASE en todas las expendedurías cajetillas de tabaco habano

«LA CAROLINA»

0,25, y 0,35 una.

SE venden unidas ó separadas, al contado ó á plazos, una casa de campo con huerta contigua, y otras dos fincas, estas y la huerta pobladas de árboles frutales y de otras clases. Para tratar, con don Lorenzo Aguirre en Soria.

5—8

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ní perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipremias del encéfalo, herpes, escrofulas, tumores, (barros) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.